

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 765

X LEGISLATURA

21 de agosto de 2018

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-17/PE-001325, Pregunta relativa al número de alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado ayudas para la acreditación de competencias lingüísticas durante el curso académico 2016-2017 y al número de los que han sido beneficiarios de estas (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 6
- 10-17/PE-001327, Pregunta relativa al número de alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado becas Erasmus durante el curso académico 2016-2017 y los que han sido beneficiarios de estas (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 7
- 10-17/PE-001328, Pregunta relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al pago de las becas dentro del programa de movilidad Erasmus durante el curso académico 2016-2017 (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 8
- 10-17/PE-001480, Pregunta relativa al calendario de resolución y pago de las ayudas a autónomos de 2017 (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 10
- 10-17/PE-001483, Pregunta relativa a la puesta en marcha del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 11

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 765

X LEGISLATURA

21 de agosto de 2018

- 10-17/PE-001582, Pregunta relativa a número de solicitudes estimadas y desestimadas de plazas de FP en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Educación*) 12
- 10-17/PE-001663, Pregunta relativa a medidas que van a desarrollarse para evitar retrasos en el pago de las ayudas al trabajo autónomo (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 13
- 10-17/PE-001672, Pregunta relativa a impartición de clase por parte de los periodistas (*Contestada por la consejera de Educación*) 15
- 10-17/PE-001677, Pregunta relativa a profesor de inmunología en el 2.º curso de FP de laboratorio clínico y biomédico en el IES La Granja en Jerez (*Contestada por la consejera de Educación*) 16
- 10-18/PE-000008, Pregunta relativa a picaduras de pulgas a alumnos del CEIP Reñidero de Vélez-Málaga (Málaga) (*Contestada por la consejera de Educación*) 17
- 10-18/PE-000011, Pregunta relativa a expedientes revisión licencias urbanísticas en los municipios de la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 18
- 10-18/PE-000053, Pregunta relativa a retirada de aulas prefabricadas en la provincia de Almería (*Contestada por la consejera de Educación*) 20
- 10-18/PE-000087, Pregunta relativa a Dólmenes de Valencina y Castilleja de Guzmán (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Cultura*) 21
- 10-18/PE-000092, Pregunta relativa a Declaración Conjunto Itálica Patrimonio de la Humanidad (*Contestada por el consejero de Cultura*) 22
- 10-18/PE-000118, Pregunta relativa a cobertura de plazas para el turno de personas con discapacidad en las convocatorias de empleo público realizadas por la Consejería de Educación (*Contestada por la consejera de Educación*) 24
- 10-18/PE-000121, Pregunta relativa a ecoaldea El Calabacino, en Alájar (Huelva) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 25
- 10-18/PE-000123, Pregunta relativa a dotación de material a las enseñanzas de Formación Profesional Básica de Fabricación y Montaje en el IES El Alquíán (Almería) (*Contestada por la consejera de Educación*) 27
- 10-18/PE-000179, Pregunta relativa a construcción de la Ciudad de la Justicia en Sevilla (*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*) 28
- 10-18/PE-000188, Pregunta relativa a ejecución del Plan de Gestión de la ZEC de la Laguna de Tollos (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 29

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 765

X LEGISLATURA

21 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000191, Pregunta relativa a actuaciones sede judicial de Marchena (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Justicia e Interior)* 31
- 10-18/PE-000192, Pregunta relativa a actuaciones sede judicial de Osuna (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Justicia e Interior)* 32
- 10-18/PE-000193, Pregunta relativa a actuaciones sede judicial de Écija (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Justicia e Interior)* 33
- 10-18/PE-000194, Pregunta relativa a actuaciones sede judicial de Estepa (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Justicia e Interior)* 34
- 10-18/PE-000195, Pregunta relativa a actuaciones sede judicial de Lebrija (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Justicia e Interior)* 35
- 10-18/PE-000247, Pregunta relativa a estado de las obras de rehabilitación del Palacio de los Zambrana en Linares (Jaén) *(Contestada por el consejero de Cultura)* 36
- 10-18/PE-000251, Pregunta relativa a proyecto de ampliación del conservatorio de música 'Andrés Segovia' en Linares (Jaén) *(Contestada por la consejera de Educación)* 37
- 10-18/PE-000283, Pregunta relativa a relación de puestos de trabajo de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA) *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 38
- 10-18/PE-000307, Pregunta relativa a repotenciación del Parque Eólico KW Tarifa (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 39
- 10-18/PE-000378, Pregunta relativa a deuda de UCA-Unión de Consumidores de Andalucía con la Administración andaluza *(Contestada por el consejero de Turismo y Deporte, la consejera de Hacienda y Administración Pública, consejero de Empleo, Empresa y Comercio, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, el consejero de Cultura y la consejera de Justicia e Interior)* 41
- 10-18/PE-000380, Pregunta relativa a indemnizaciones y dietas percibidas por la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA-UCE) por asistencia a órganos colegiados de la Junta de Andalucía *(Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública, el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, el consejero de Turismo y Deporte, el consejero de Cultura y la consejera de Justicia e Interior)* 44
- 10-18/PE-000391, Pregunta relativa a personal interino de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia *(Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)* 48

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 765

X LEGISLATURA

21 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000392, Pregunta relativa a aumento plazas residenciales para mayores en Lopera, Jaén (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 49
- 10-18/PE-000413, Pregunta relativa a subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF en La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 50
- 10-18/PE-000414, Pregunta relativa a subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 51
- 10-18/PE-000415, Pregunta relativa a subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF en Algeciras (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 52
- 10-18/PE-000416, Pregunta relativa a subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 53
- 10-18/PE-000417, Pregunta relativa a subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF en San Fernando (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 54
- 10-18/PE-000456, Pregunta relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Almería (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 55
- 10-18/PE-000457, Pregunta relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Cádiz (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 57
- 10-18/PE-000458, Pregunta relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Córdoba (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 59
- 10-18/PE-000459, Pregunta relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Granada (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 61
- 10-18/PE-000460, Pregunta relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Huelva (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 63
- 10-18/PE-000461, Pregunta relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Jaén (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 65
- 10-18/PE-000462, Pregunta relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Málaga (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 67
- 10-18/PE-000463, Pregunta relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Sevilla (*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*) 69

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 765

X LEGISLATURA

21 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000465, Pregunta relativa a criterios de financiación de las orquestas sinfónicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Cultura*) 71
- 10-18/PE-000466, Pregunta relativa a aportaciones anuales a las orquestas sinfónicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Cultura*) 73
- 10-18/PE-000467, Pregunta relativa a plan de viabilidad de las orquestas sinfónicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Cultura*) 75
- 10-18/PE-000476, Pregunta relativa a Instituto de Conservación del Patrimonio de Andalucía en Málaga (*Contestada por el consejero de Cultura*) 77
- 10-18/PE-000579, Pregunta relativa a servicio de vigilancia y seguridad del centro de menores Tierras de Oria en Almería (*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*) 78

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001325, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado ayudas para la acreditación de competencias lingüísticas durante el curso académico 2016-2017 y al número de los que han sido beneficiarios de estas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

A efectos de justificación y rendición de los importes transferidos en concepto de entregas a cuenta por la Junta de Andalucía a Universidades Públicas de Andalucía, éstas emiten los correspondientes certificados, donde se especifica:

Los datos que han sido certificados, correspondientes al Curso 2016-17, son los siguientes:

Universidad	Curso 2016-17	
	Justificado Curso 2016-17	Nº Ayudas
Almería	25.847,00 €	110
Cádiz	77.334,66 €	289
Córdoba	21.804,00 €	80
Granada	58.100,30 €	206
Huelva	27.341,66 €	100
Jaén	83.874,00 €	308
Málaga	55.888,61 €	211
Pablo Olavide	11.367,50 €	43
Sevilla	220.633,66 €	916
<b>Total</b>	<b>582.191,39 €</b>	<b>2.263</b>

Sevilla, 28 de marzo de 2018.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001327, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado becas Erasmus durante el curso académico 2016-2017 y los que han sido beneficiarios de estas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

Según los datos recibidos de las Universidades Públicas de Andalucía, el número de alumnado en estancia ERASMUS en el Curso 2016-17 por cada universidad, distinguiendo entre los becarios y no becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, son los siguientes. Debemos matizar que son datos provisionales.

UNIVERSIDAD	Nº Alumnado Beneficiario	Nº Alumnado Beneficiario que son Becarios MECD
ALMERÍA	416	155
CÁDIZ	331	143
CÓRDOBA	516	172
GRANADA	1.852	742
HUELVA	347	139
JAÉN	487	173
MÁLAGA	854	416
PABLO DE OLAVIDE	460	169
SEVILLA	1.013	341
<b>TOTAL</b>	<b>6.276</b>	<b>2.450</b>

Sevilla, 2 de abril de 2018.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al pago de las becas dentro del programa de movilidad Erasmus durante el curso académico 2016-2017**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

Debido a que la aportación de la ayuda de la Junta de Andalucía está supeditada al cumplimiento del requisito de aprovechamiento académico del alumnado –existe un mínimo de créditos a superar según la duración de la estancia– sin el cual no se obtiene el derecho para ser beneficiario de la ayuda de la Junta de Andalucía. De esta forma, hasta que no se certifica por parte de la Universidad a la Junta de Andalucía el cumplimiento de todos los requisitos y los importes entregados al alumnado, no se dispone de la aportación definitiva de la Junta de Andalucía. Hasta el mes de marzo-abril de 2018 las universidades no pueden certificar los aprovechamientos, pues es cuando se culmina el proceso de los reconocimientos de los resultados obtenidos en las universidades de destino.

No obstante, como avance y sin deducir los importes del alumnado que no obtiene el aprovechamiento mínimo exigido, la aportación de la Junta de Andalucía sería la siguiente:

UNIVERSIDAD	Importe Ayudas BASE	Importe Ayudas ESPECIALES	TOTAL PAGOS JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	503.049 €	140.470 €	643.519 €
CÁDIZ	334.548 €	110.931 €	445.479 €
CÓRDOBA	644.593 €	161.518 €	806.111 €
GRANADA	2.729.402 €	816.091 €	3.545.493 €
HUELVA	426.462 €	124.434 €	550.896 €
JAÉN	1.232.646 €	372.691 €	1.605.337 €
MÁLAGA	1.030.152 €	346.576 €	1.376.728 €
PABLO OLAVIDE	670.139 €	186.143 €	856.282 €



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 765

X LEGISLATURA

21 de agosto de 2018

UNIVERSIDAD	Importe Ayudas BASE	Importe Ayudas ESPECIALES	TOTAL PAGOS JUNTA ANDALUCÍA
SEVILLA	1.459.197 €	356.526 €	1.815.723 €
TOTAL	9.030.187 €	2.615.380 €	11.645.567 €

Sevilla, 2 de abril de 2018.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001480, respuesta a la Pregunta escrita relativa al calendario de resolución y pago de las ayudas a autónomos de 2017**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 589, de 1 de diciembre de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

Podemos informar que todas las ayudas vinculadas a la convocatoria de Diciembre de 2016 están pagadas salvo la línea 1.2 y la 2.4 de la provincia de Córdoba.

Sevilla, 2 de abril de 2018.

El consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-001483, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 589, de 1 de diciembre de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

En referencia al CATA, Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo se informa que con fecha 12 de febrero de 2018, el Consejero de Economía y Conocimiento ha firmado el acuerdo de inicio por la que se autoriza el inicio del expediente del proyecto de decreto por el que se establece la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, se regulan las condiciones y el procedimiento para la determinación de la representatividad de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos de Andalucía y se crea y se regula el registro de acuerdos de interés profesional de Andalucía.

El 14 de marzo de 2018, el Director General de Economía Social y Autónomos inició el expediente del proyecto.

Sevilla, 2 de abril de 2018.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes estimadas y desestimadas de plazas de FP en la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 606, de 29 de diciembre de 2017*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

- Solicitudes estimadas: 9.374
- Solicitudes desestimadas: 3.114

Sevilla, 26 de marzo de 2018.  
La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001663, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas que van a desarrollarse para evitar retrasos en el pago de las ayudas al trabajo autónomo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 608, de 3 de enero de 2018*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

Tal como expuse en comisión parlamentaria en Febrero de 2018, las medidas que deben guiar la política de ayudas en Autónomos y que requieren de un consenso de todos los agentes implicados y de todos los estamentos de la Administración Pública, Junta de Andalucía y Gobierno Central son:

En primer lugar, el acceso telemático directo por los distintos responsables de la gestión implicaría enormes ventajas para una gestión fluida, segura y eficiente en las labores de comprobación y valoración de la solicitud de subvención sino que, igualmente facilitaría a los distintas personas solicitantes la elaboración de la solicitud ya que le evitaría presentación y aportación de documentación que está disponible en determinados órganos de la propia Administración.

En segundo lugar, la habilitación de la concurrencia no competitiva para evitar una de las consecuencias de la gestión de ayudas por medio de concurrencia competitiva, ya que cualquier ayuda tarda tanto como aquella que su gestión es la más duradera en el tiempo. Es decir, hasta que no se analicen todas y cada una de las solicitudes, con las incidencias que individualmente puedan ocurrir, no es posible resolver ninguna ayuda.

La concurrencia no competitiva permitiría conceder la ayuda de forma inmediata a toda persona emprendedora tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

En tercer lugar, la Ayuda debería ser simplemente vinculada al cumplimiento de determinados requisitos previos. El cumplimiento de los requisitos que se imponen para ser adjudicatario de la subvención, con un hecho objetivable como el de permanecer de alta en el RETA durante un tiempo determinado, evitaría otro de los factores que dificultad la gestión como es el de la comprobación a posteriori del cumplimiento de determinados requisitos de índole económica.

En cuarto lugar, la existencia de plazos cerrados para la presentación de solicitudes no tiene por qué coincidir con la fecha cierta en la que el emprendedor decide darse de alta en la seguridad social y en la agencia tributaria para comenzar su actividad económica. Aunque muchas de las convocatorias tienen efectos retroactivos para salvar estas situaciones, es cierto que se generan situaciones de incertidumbre.

En este sentido, en el ámbito de la concurrencia no competitiva, el plazo para solicitar las ayudas se podría mantener abierto, siempre en base a las condiciones presupuestarias.

En quinto lugar, generar ayudas específicas en lugar de los regímenes de ayudas generalistas que pueden incurrir en distorsiones, en el marco de la concurrencia competitiva, ya que obliga a comparar y realizar valoraciones en muchos supuestos sobre ámbitos diversos. En este sentido, acotando o primando un determinado sector económico o el colectivo social determinado al que va dirigida permite acertar y acercarse a los efectos programados sin mayores distorsiones.

Sevilla, 2 de abril de 2018.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-001672, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impartición de clase por parte de los periodistas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2018*

La Inspección General de Educación ya ha informado e instado, a través de la Alta Inspección, la modificación del RD 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, la formación inicial del profesorado y las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria..

En este sentido, es importante recordar que la normativa básica sólo es susceptible de interpretación por el órgano que la dicta, luego, difícilmente puede nuestra Consejería dictar Instrucción alguna al respecto. Asimismo, también quisiera insistir en que la contratación del personal docente depende del órgano contratante –el titular del centro– y que la Administración educativa sólo se limita a constatar que la persona contratada reúne los requisitos establecidos en dicha normativa, referida a la habilitación para impartir docencia en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Aún así, puedo informarle de que en la última Conferencia Sectorial de Educación, los consejeros y consejeras de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE instaron al Señor Ministro a modificar dicho decreto.

Sevilla, 26 de marzo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001677, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesor de inmunología en el 2.º curso de FP de laboratorio clínico y biomédico en el IES La Granja en Jerez**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2018*

El docente por el que se interesa en su iniciativa tomó posesión de la plaza el día 06/11/2018 e imparte, dentro de su horario semanal, tres horas al 2.º curso del Grado Superior de la FP de “Laboratorio Clínico y Biomédico”, en la materia “Técnicas de inmunodiagnóstico”.

Por tanto, cuando es formulada la presente pregunta, el docente llevaba casi dos meses impartiendo clases al 2.º curso del ciclo de grado superior de referencia.

Sevilla, 26 de marzo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a picaduras de pulgas a alumnos del CEIP Reñidero de Vélez-Málaga (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2018*

Para solventar la incidencia planteada en su iniciativa se han llevado a cabo una serie de actuaciones conjuntas entre la Dirección del centro, el Ayuntamiento de la localidad y la Consejería de Educación.

Entre estas medidas caben destacar las siguientes:

- Día 16 de diciembre: se procede a la desinfección del patio del centro de 10:30 a 12:00 horas.
- Día 26 de diciembre de 2017: se procede a la desinfección del centro en su totalidad de 17:00 a 19:00 horas.
- Día 2 de enero de 2018: se repite la actuación en esta ocasión en todo el centro de 17:00 a 17:15 horas.

Tras llevar a cabo estas actuaciones el Servicio de Biocida del Ayuntamiento no ha constatado la presencia de pulgas en el centro ni en las inmediaciones del centro educativo. La Inspección educativa también ha confirmado la ausencia de nuevos incidentes.

Sevilla, 26 de marzo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-18/PE-000011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expedientes revisión licencias urbanísticas en los municipios de la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, pongo en su conocimiento que, según la normativa vigente, la protección de la legalidad urbanística es competencia municipal, siendo compartida por la Administración Autónoma con carácter subsidiario y para los supuestos en los que se constate un interés supramunicipal. La normativa autonómica en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo desarrolla las potestades que integran esta competencia sobre el principio de planificación.

Del total de las actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Córdoba por la Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo durante el periodo 2012-2017, se han tramitado:

– 30 Requerimientos de revisión de oficio de acuerdos locales, correspondientes a Acuerdos de contenido urbanístico adoptados por los Ayuntamientos siguientes, Almodóvar del Río (9), Cabra (8), Lucena (1), Montalbán (1), Palenciana (1), Peñarroya-Pueblonuevo (1), Priego (2), La Rambla (2), Santaella (3), Villaviciosa (1), y El Viso (1).

– 34 Impugnaciones contencioso-administrativas de acuerdos locales, correspondientes a Acuerdos adoptados por los municipios de Almodóvar del Río (2), Bujalance (1), Cabra (10), Castro del Río (2), Córdoba (2), Fuente Palmera (1), Lucena (4), Montalbán (1), Obejo (1), Peñarroya-Pueblonuevo (1), Posadas (1), Priego (3), Santaella (3), Torrecampo (1), y El Viso (1).

– 25 Expedientes protección de la legalidad, correspondientes a infracciones de parcelaciones urbanísticas ilegales o construcciones no autorizables en suelo no urbanizable, fundamentalmente en el término municipal de Iznájar con 24 procedimientos y Montalbán con 1.

No obstante la actividad inspectora autonómica, en la provincia de Córdoba ha desarrollado otra serie de actuaciones a lo largo de los últimos años, que incluyen:

- 50 expedientes de Seguimiento de Acuerdos Locales,
- 74 expedientes de Seguimiento de la información remitida desde los Registros de la Propiedad.
- 62 expedientes sobre diferentes temas, como la emisión de informes a solicitud de Fiscalía y Juzgados y Tribunales del orden penal, informes a consultas municipales en torno a interpretaciones normativas

y reglamentarias, análisis y estudio de orientaciones jurisprudenciales respecto a la legislación aplicable, actuaciones de coordinación y requerimiento de ejercicio de las competencias municipales en materia de disciplina urbanística y sectoriales respecto a denuncias recibidas, o derivadas del examen de otra documentación recibida en esta Administración.

21 de marzo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000053, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de aulas prefabricadas en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le adjunto la relación de centros en los que se han dado de baja módulos prefabricados desde julio de 2017 hasta la actualidad.

PROVINCIA	CENTRO Y LOCALIDAD
ALMERÍA	CEIP DIEGO VELÁZQUEZ, EL EJIDO
ALMERÍA	CEIP LOMA DE SANTO DOMINGO, EL EJIDO
ALMERÍA	IES CURA VALERA, HUÉRCAL OVERA
ALMERÍA	CEIP JUAN ANDRÉS DE TOLEDO, ZURGENA

Por otra parte, quisiera informarle de que la previsión de la Consejería de Educación es retirar aproximadamente 100 prefabricadas en toda Andalucía, pero no le puedo concretar exactamente las que corresponderán a la provincia por la que se interesa puesto que dependerá de la finalización de las obras y de las necesidades de escolarización.

Sevilla, 26 de marzo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Dólmenes de Valencina y Castilleja de Guzmán (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*  
*Contestada por el consejero de Cultura*  
*Orden de publicación de 4 de abril de 2018*

La Junta de Andalucía realizará a lo largo de este ejercicio actuaciones para el mantenimiento, conservación y mejora del servicio que se presta a las personas visitantes del Enclave Arqueológico de los Dólmenes de la Pastora y Matarrubilla.

Las actuaciones previstas, que incluyen además estudios de conservación preventiva y la reedición del libro "Montelirio: Un gran monumento megalítico de la Edad del Cobre", contarán con una inversión superior a los 70.000 euros con cargo al programa presupuestario 45D.

Si bien todas estas actuaciones contribuyen a la mejora de la conservación e impulsan la difusión de estos enclaves, no se tiene constancia en la actualidad por parte de esta Consejería de ninguna solicitud formal para la declaración de los dólmenes como Patrimonio de la Humanidad.

Sevilla, 26 de marzo de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000092, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Declaración Conjunto Itálica Patrimonio de la Humanidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*  
*Contestada por el consejero de Cultura*  
*Orden de publicación de 4 de abril de 2018*

La iniciativa para que el Conjunto Arqueológico de Itálica, en Santiponce (Sevilla), surge inicialmente de la Fundación Amigos de Itálica y ha sido retomada en la actualidad por Civisur (Unión Cívica del Sur), asociación civil que aglutina a unos 40 profesionales procedentes de los más diversos campos de actividad y que tiene como objetivo colaborar en proyectos que redunden en beneficio del conjunto de Andalucía.

La Consejería de Cultura se halla en contacto permanente desde los ámbitos político y técnico con los promotores de la iniciativa, participando en el Consejo Asesor de la candidatura y colaborando en todas las fases previstas para la tramitación del expediente. En este sentido, se han organizado diversos seminarios e iniciado la redacción de la documentación técnica que hay que presentar a la UNESCO defendiendo la declaración como Patrimonio Mundial.

Además, la Consejería de Cultura ha destinado en este ejercicio presupuestario la cantidad de 6.000 euros con objeto de llevar a cabo la contratación de los trabajos de redacción de una parte del formulario de la candidatura del Conjunto Arqueológico y tiene previsto llevar a cabo actividades de investigación y difusión de apoyo a las candidaturas andaluzas por importe de 35.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 0345B/cap 6/art. 61/6100/01/2012000027).

También se están llevando a cabo actuaciones que, sin duda, redundarán en beneficio de este proyecto, como han sido la reciente restauración y exposición a la visita de nuevos mosaicos o la intervención en el anfiteatro de Itálica, sector oeste y entorno de la Puerta Libitinaria, actuación que se centrará en la conservación preventiva de los restos arqueológicos existentes, consolidando su estructura y sistemas de drenaje y saneamiento. La actuación, que supondrá una inversión de 380.777 euros (partida presupuestaria 1700170000 G/45B/68100/00 A1632094R0 2016000207), posibilitará la recuperación y puesta en valor de uno de los inmuebles más importantes de esta antigua ciudad romana.

Además, la Consejería asume de manera continuada, y dentro de las competencias que tiene asignadas, todas las tareas relacionadas con la conservación y puesta en valor del conjunto, mediante la aportación

de los correspondientes medios humanos, además de asumir los gastos de funcionamiento, vigilancia y conservación de todas sus instalaciones.

Sevilla, 26 de marzo de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura de plazas para el turno de personas con discapacidad en las convocatorias de empleo público realizadas por la Consejería de Educación**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Esperanza Gómez Corona y Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le adjuntamos la información solicitada:

CUERPO	2015			2016			2017		
	Total Plazas	Turno Reserva	Cubiertas Turno Reserva	Total Plazas	Turno Reserva	Cubiertas Turno Reserva	Total Plazas	Turno Reserva	Cubiertas Turno Reserva
Profesores de Enseñanza Secundaria	-	-	-	1.674	116	55	-	-	-
Profesores Técnicos de Formación Profesional	-	-	-	230	17	8	-	-	-
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	-	-	-	83	6	1	-	-	-
Profesores de Música y Artes Escénicas	-	-	-	-	-	-	200	14	3
Maestros	1.000	71	42	-	-	-	1.887	133	41

Sevilla, 26 de marzo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ecoaldea El Calabacino, en Alájar (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia sobre la regulación urbanística por parte de la Consejería para dar respuesta a situaciones similares a la de El Calabacino, Casas de Arriba y La Umbría en relación al PGOU de Alájar, se informa lo siguiente.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha llevado a cabo una serie de iniciativas normativas para regular, desde el punto de vista urbanístico, situaciones existentes en suelo no urbanizable, como la aprobación del Decreto 2/2012, de 10 de enero, para regular el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y La Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía que, entre otras muchas cuestiones, aborda algunas que afectan a las edificaciones que se sitúan en el suelo no urbanizable.

Pretende evitar la presencia en el territorio de edificaciones y asentamientos ejecutados al margen de la legalidad urbanística mediante la incorporación al ordenamiento jurídico de las situaciones existentes, cuando ello fuera compatible con la ordenación territorial y urbanística y con la demás normativa especial de aplicación, sin perjuicio del ejercicio de la potestad de disciplina urbanística.

Actualmente, está en tramitación una nueva ley de urbanismo para Andalucía que, a través de los trámites de alegaciones, información pública y participación ciudadana, permite a la ciudadanía y a los distintos colectivos que la representan plantear cuestiones que consideren relevantes, soluciones a los problemas de carácter general que se detectan en la actualidad y aportar ideas para mejorar las normas y principios que permitan conseguir un urbanismo más sostenible y eficiente.

En el caso concreto del Calabacino, Casas de Arriba y La Umbría en el término municipal de Alájar (Huelva), se trata de núcleos que están afectados no sólo por lo que determine y establezca la planificación urbanística, sino también por la protección y regulación del espacio natural en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en el que se ubican.

La Propuesta de Ordenación del Territorio del Calabacino, Casas de Arriba y La Umbría presentada por los vecinos debe analizarse en el ámbito del PGOU que está en tramitación. Si del análisis y diagnóstico que realice el PGOU se deduce que puedan existir ámbitos susceptibles de su incardinación en la estructura

general del Plan, sus parámetros y características serán acordes con los requisitos establecidos para las diferentes situaciones de las edificaciones en el Decreto 2/2012 y en las Normas Directoras que lo desarrollan, debiendo ser compatible con el modelo y los criterios recogidos en el PORN y PRUG del “Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche”, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), y los criterios establecidos en la LOUA.

En reunión mantenida el pasado 19 de enero, el Delegado Territorial de esta Consejería, expuso a los representantes de los vecinos las posibles alternativas de acuerdo con la normativa actual.

Posteriormente, el 26 de febrero se celebró en el Ayuntamiento de Alájar una reunión con el Delegado Territorial, la Alcaldesa de Alájar, redactores del PGOU y técnicos del Parque, del Ayuntamiento y de la Delegación Territorial, al objeto de analizar la documentación presentada por los vecinos.

Conforme a la propuesta de la Delegación, se ha llegado al acuerdo de encargar al equipo redactor del PGOU el Avance de los asentamientos, para determinar si las aldeas de La Umbría y Casas de Arriba -que son suelo no urbanizable- pueden ser calificadas como Hábitat Rural Diseminado si cumplen los requisitos, en cuyo caso se les aplicaría el régimen previsto para estos Hábitats.

En el caso de El Calabacino –que es suelo urbano– se va a estudiar la posibilidad de una bolsa de suelo en su entorno que pudiera reubicar a las personas que ahora están ocupando las viviendas externas a este núcleo.

21 de marzo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de material a las enseñanzas de Formación Profesional Básica de Fabricación y Montaje en el IES El Alquíán (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2018*

En los planes de inversión en equipamientos educativos aprobados por la Consejería de Educación y que ejecuta la Agencia Pública Andaluza de Educación, hay actualmente contemplada una nueva dotación de mobiliario y material didáctico para las enseñanzas por las que se interesa en su iniciativa, con un inversión prevista de más de 15.000 euros.

Su distribución se llevará a cabo una vez culminen los procedimientos de contratación de los correspondientes expedientes de suministros.

Por otra parte, le recuerdo que ya se ha ejecutado una primera dotación específica que ha supuesto una inversión de 8.361,81 euros.

Sevilla, 26 de marzo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de la Ciudad de la Justicia en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le remito a lo informado con ocasión de las comparencias en Comisión con números de expediente 10-17/APC-000943 y 10-17/APC-001004 debatidas en la Comisión de Justicia e Interior del 15 de marzo de 2018.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000188, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Plan de Gestión de la ZEC de la Laguna de Tollos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2018*

En relación con la cuestión formulada en la iniciativa parlamentaria de referencia, le indico que las actuaciones de ejecución del Plan de Gestión de la ZEC Laguna de Los Tollos, desde su entrada en vigor el 2 de marzo de 2017, están relacionadas con el mantenimiento de la restauración realizada por el Gobierno Andaluz tras la adquisición de las fincas ocupadas por el humedal en el año 2007, dada la importancia que la laguna presentaba para la avifauna y la profunda transformación y deterioro que había sufrido su cubeta y su entorno, a consecuencia de la explotación minera a cielo abierto que se desarrolló en la misma durante el periodo 1976 -1998.

A través de proyecto Life Medio Ambiente: Los Tollos, y con una inversión superior a los 5 millones de euros, esta Consejería ejecutó, entre 2012 y 2017, las obras necesarias de restauración y rehabilitación, adecuación y dotación de infraestructuras de uso público y tareas de repoblación que han permitido la recuperación de la topografía original del terreno, de la funcionalidad del acuífero asociado al humedal y del funcionamiento hidrogeológico del mismo, de la hidrología superficial de la cuenca vertiente, la reducción de los efectos contaminantes derivados del uso agrícola del entorno, el fomento de la biodiversidad de la zona y la adecuación del espacio natural para el uso público.

En la actualidad la ZEC Laguna de Los Tollos presenta un buen estado de conservación, llevándose a cabo, en el marco del Plan de Gestión, actuaciones tales como las siguientes:

- La vigilancia y mantenimiento de la repoblación realizada en las orillas, perímetro lagunar y zona de uso público. Desbroce y riego de lo repoblado, facilitando plantas para el refuerzo de las repoblaciones a través de la participación ciudadana.

- Censo y seguimiento de las poblaciones de aves acuáticas nidificantes e invernantes.

- Acciones de divulgación y educación ambiental, tales como visitas con la Universidad de Cádiz, actividades en el marco del Programa Andaluz de Formación Ambiental; Jornadas sobre la Laguna en El Cuervo el pasado mes de noviembre o el mantenimiento del facebook del Life Los Tollos.

– Se han mantenido reuniones con el Ayuntamiento de El Cuervo para resolver problemas detectados en la ZEC, tales como el furtivismo o el abandono de residuos.

– Se ha elaborado un estudio preliminar para la señalización.

Recordar con respecto a la calidad del agua, que el organismo de cuenca de la Laguna de Los Tollos es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente de la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), al que compete velar por la calidad de las masas de aguas superficiales y subterráneas, como está contemplado en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir.

21 de marzo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones sede judicial de Marchena (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*  
*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*  
*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000191 A LA 10-18/PE-000195

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba indicadas le informo de las actuaciones previstas que se llevarán a cabo en el presente ejercicio en las diferentes sedes judiciales solicitadas:

##### *Marchena y Estepa*

En estos momentos no está prevista actuación alguna para el ejercicio 2018 en las sedes judiciales de Estepa y Marchena puesto que se está en proceso de búsqueda de nuevas sedes que cumplan con las características idóneas de espacio y accesibilidad.

##### *Osuna*

La Consejería de Justicia e Interior programó la reforma del edificio, así como su ampliación mediante la incorporación al uso judicial de las antiguas viviendas judiciales anexas al edificio principal.

El proyecto está redactado y requiere de revisión para adecuarlo a la normativa vigente.

Mientras tanto, la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con el Ayuntamiento de Osuna, trasladó los dos Juzgados a unas instalaciones provisionales cedidas por el Ayuntamiento hasta que puedan finalizar las obras de rehabilitación, reforma y ampliación de la sede judicial.

##### *Écija*

Para este ejercicio 2018 está previsto ejecutar una obra consistente en el cambio de carpintería y cerrajería, así como la adaptación de la instalación eléctrica, con un presupuesto estimado de 110.000 euros.

##### *Lebrija*

En relación a las actuaciones en la sede judicial de Lebrija, le remito a lo informado con ocasión de la pregunta oral en comisión con número de expediente 10-17/POC-001423 debatida en la Comisión de Justicia e Interior del 7 de septiembre de 2017.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones sede judicial de Osuna (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*  
*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*  
*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000191 A LA 10-18/PE-000195

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba indicadas le informo de las actuaciones previstas que se llevarán a cabo en el presente ejercicio en las diferentes sedes judiciales solicitadas:

##### *Marchena y Estepa*

En estos momentos no está prevista actuación alguna para el ejercicio 2018 en las sedes judiciales de Estepa y Marchena puesto que se está en proceso de búsqueda de nuevas sedes que cumplan con las características idóneas de espacio y accesibilidad.

##### *Osuna*

La Consejería de Justicia e Interior programó la reforma del edificio, así como su ampliación mediante la incorporación al uso judicial de las antiguas viviendas judiciales anexas al edificio principal.

El proyecto está redactado y requiere de revisión para adecuarlo a la normativa vigente.

Mientras tanto, la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con el Ayuntamiento de Osuna, trasladó los dos Juzgados a unas instalaciones provisionales cedidas por el Ayuntamiento hasta que puedan finalizar las obras de rehabilitación, reforma y ampliación de la sede judicial.

##### *Écija*

Para este ejercicio 2018 está previsto ejecutar una obra consistente en el cambio de carpintería y cerrajería, así como la adaptación de la instalación eléctrica, con un presupuesto estimado de 110.000 euros.

##### *Lebrija*

En relación a las actuaciones en la sede judicial de Lebrija, le remito a lo informado con ocasión de la pregunta oral en comisión con número de expediente 10-17/POC-001423 debatida en la Comisión de Justicia e Interior del 7 de septiembre de 2017.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000193, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones sede judicial de Écija (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*  
*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*  
*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000191 A LA 10-18/PE-000195

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba indicadas le informo de las actuaciones previstas que se llevarán a cabo en el presente ejercicio en las diferentes sedes judiciales solicitadas:

##### *Marchena y Estepa*

En estos momentos no está prevista actuación alguna para el ejercicio 2018 en las sedes judiciales de Estepa y Marchena puesto que se está en proceso de búsqueda de nuevas sedes que cumplan con las características idóneas de espacio y accesibilidad.

##### *Osuna*

La Consejería de Justicia e Interior programó la reforma del edificio, así como su ampliación mediante la incorporación al uso judicial de las antiguas viviendas judiciales anexas al edificio principal.

El proyecto está redactado y requiere de revisión para adecuarlo a la normativa vigente.

Mientras tanto, la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con el Ayuntamiento de Osuna, trasladó los dos Juzgados a unas instalaciones provisionales cedidas por el Ayuntamiento hasta que puedan finalizar las obras de rehabilitación, reforma y ampliación de la sede judicial.

##### *Écija*

Para este ejercicio 2018 está previsto ejecutar una obra consistente en el cambio de carpintería y cerrajería, así como la adaptación de la instalación eléctrica, con un presupuesto estimado de 110.000 euros.

##### *Lebrija*

En relación a las actuaciones en la sede judicial de Lebrija, le remito a lo informado con ocasión de la pregunta oral en comisión con número de expediente 10-17/POC-001423 debatida en la Comisión de Justicia e Interior del 7 de septiembre de 2017.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones sede judicial de Estepa (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*  
*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*  
*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000191 A LA 10-18/PE-000195

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba indicadas le informo de las actuaciones previstas que se llevarán a cabo en el presente ejercicio en las diferentes sedes judiciales solicitadas:

##### *Marchena y Estepa*

En estos momentos no está prevista actuación alguna para el ejercicio 2018 en las sedes judiciales de Estepa y Marchena puesto que se está en proceso de búsqueda de nuevas sedes que cumplan con las características idóneas de espacio y accesibilidad.

##### *Osuna*

La Consejería de Justicia e Interior programó la reforma del edificio, así como su ampliación mediante la incorporación al uso judicial de las antiguas viviendas judiciales anexas al edificio principal.

El proyecto está redactado y requiere de revisión para adecuarlo a la normativa vigente.

Mientras tanto, la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con el Ayuntamiento de Osuna, trasladó los dos Juzgados a unas instalaciones provisionales cedidas por el Ayuntamiento hasta que puedan finalizar las obras de rehabilitación, reforma y ampliación de la sede judicial.

##### *Écija*

Para este ejercicio 2018 está previsto ejecutar una obra consistente en el cambio de carpintería y cerrajería, así como la adaptación de la instalación eléctrica, con un presupuesto estimado de 110.000 euros.

##### *Lebrija*

En relación a las actuaciones en la sede judicial de Lebrija, le remito a lo informado con ocasión de la pregunta oral en comisión con número de expediente 10-17/POC-001423 debatida en la Comisión de Justicia e Interior del 7 de septiembre de 2017.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones sede judicial de Lebrija (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*  
*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*  
*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000191 A LA 10-18/PE-000195

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba indicadas le informo de las actuaciones previstas que se llevarán a cabo en el presente ejercicio en las diferentes sedes judiciales solicitadas:

##### *Marchena y Estepa*

En estos momentos no está prevista actuación alguna para el ejercicio 2018 en las sedes judiciales de Estepa y Marchena puesto que se está en proceso de búsqueda de nuevas sedes que cumplan con las características idóneas de espacio y accesibilidad.

##### *Osuna*

La Consejería de Justicia e Interior programó la reforma del edificio, así como su ampliación mediante la incorporación al uso judicial de las antiguas viviendas judiciales anexas al edificio principal.

El proyecto está redactado y requiere de revisión para adecuarlo a la normativa vigente.

Mientras tanto, la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con el Ayuntamiento de Osuna, trasladó los dos Juzgados a unas instalaciones provisionales cedidas por el Ayuntamiento hasta que puedan finalizar las obras de rehabilitación, reforma y ampliación de la sede judicial.

##### *Écija*

Para este ejercicio 2018 está previsto ejecutar una obra consistente en el cambio de carpintería y cerrajería, así como la adaptación de la instalación eléctrica, con un presupuesto estimado de 110.000 euros.

##### *Lebrija*

En relación a las actuaciones en la sede judicial de Lebrija, le remito a lo informado con ocasión de la pregunta oral en comisión con número de expediente 10-17/POC-001423 debatida en la Comisión de Justicia e Interior del 7 de septiembre de 2017.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las obras de rehabilitación del Palacio de los Zambrana en Linares (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2018*

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía no ha iniciado nunca una rehabilitación del Palacio de los Zambrana. Dicho bien es propiedad del Ayuntamiento de Linares y, en aplicación de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la política de intervención en el patrimonio de la Consejería de Cultura se centra, como ha explicado en innumerables ocasiones el consejero de Cultura en sede parlamentaria, en los bienes de titularidad de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000251, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de ampliación del conservatorio de música 'Andrés Segovia' en Linares (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por la consejera de Educación*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2018*

La Delegación Territorial de Educación ha valorado y analizado las ampliaciones de la oferta educativa realizadas en los últimos años –tanto de especialidades instrumentales como no instrumentales– y la evolución del alumnado del Conservatorio Profesional de Música al que se refiere en su iniciativa. Dicho estudio le ha permitido determinar que no es necesaria ninguna ampliación de dependencias administrativas ni de despachos. Asimismo, tampoco está prevista ninguna actuación relacionada con la ampliación de aulas.

La única petición que la comunidad educativa ha trasladado a dicha Delegación Territorial es la posibilidad de contar con un auditorio. Siendo conscientes de su necesidad, se están estudiando las propuestas presentadas.

Por otra parte, quisiera recordarle que en el curso 2011/12 se llevó a cabo una obra de escolarización por importe de 57.868,77 euros, que tuvo por objeto la redistribución de espacios del conservatorio para crear tres nuevas aulas para las especialidades de Percusión y Viento-Metal. Además, en 2015 concluyeron los trabajos de mejora de la climatización del centro mediante la instalación de una columna de refrigeración, con una inversión de 59.932,82 euros ejecutada en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA).

Sevilla, 26 de marzo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a relación de puestos de trabajo de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 644, de 22 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, pongo en su conocimiento que la Agencia de Medio Ambiente y Agua cuenta con un catálogo de puestos publicado en el área de transparencia de la Junta de Andalucía, dentro del bloque de publicidad activa, al cual se puede tener acceso a través del siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/medioambienteyordenaciondelterritorio/consejeria/adscritos/amaaa/estructura/sobre-organismo/funcionamiento/informacion-personal/60931.html>

En la actualidad, se encuentra en plena negociación el convenio único que unificará las condiciones laborales de toda su plantilla. La elaboración y actualización de su catálogo de puestos es uno de los bloques actualmente tratados con la representación de los trabajadores en la mesa negociadora.

21 de marzo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a repotenciación del Parque Eólico KW Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 651, de 6 de marzo de 2018  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 4 de abril de 2018*

La repotenciación de parques eólicos no es una actividad incompatible con la normativa del Parque Natural y ZEC Los Alcornocales (ES0000049).

El proyecto del Parque Eólico El Cabrito ha pasado el correspondiente trámite de Evaluación de Impacto Ambiental, obteniendo Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable con fecha 22 de noviembre de 2010, que a partir de la entrada en vigor de la Ley 7/ 2007 Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y tal como se establece en su disposición transitoria sexta, cuenta con Autorización Ambiental Unificada a todos los efectos.

La Declaración de Impacto Ambiental se hace exclusivamente para la superficie e instalaciones descritas en el documento “Adenda al Estudio de Impacto Ambiental del Parque Eólico El Cabrito (Tarifa, Cádiz)”, de abril de 2010, redactada por necesidades de modificación de Proyecto Inicial, con objeto de reducir las afecciones potenciales sobre la Avifauna de su entorno. Esta adenda modifica el proyecto inicial tanto en número, pasando de 88 a 15 aerogeneradores, como localización y tipo de los mismos.

La Declaración de Impacto Ambiental impone la asunción de una serie de medidas correctoras en las que se establecen, entre otros, mecanismos de vigilancia y parada directa de los aerogeneradores, pudiéndose dejar sin uso cualquier aerogenerador en caso de detectarse una incidencia importante sobre la avifauna.

El proyecto de repotenciación ha pasado los diversos trámites de información pública, y ha sido informado con carácter favorable en la Junta Rectora del Parque Natural Los Alcornocales con unanimidad de los presentes, incluido el grupo ecologista Verdemar – Ecologistas en Acción.

Con fecha 4 de junio de 2015 se amplía el plazo de la Autorización Ambiental Unificada (AAU) por un plazo improrrogable de 2 años a partir de la fecha de caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental.

En la actualidad se están ejecutando las obras de desmontaje de los 88 aerogeneradores existentes, así como la apertura de caminos. Dicha ejecución se lleva a cabo en función de la correspondiente licencia tramitada por los promotores ante el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa y dentro de cuyo expediente consta el informe del Parque Natural Los Alcornocales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2/89. El desmontaje de

los parques eólicos sin actividad es una medida que aparece en el PORN y PRUG del Parque Natural Los Alcornocales.

Por todo ello, se considera que la tramitación del Proyecto de repotenciación del Parque Eólico El Cabrito se ha llevado a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Ley 2/89, de 18 de julio por la que se aprueba el Inventario de espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección y lo establecido en el Decreto 87/2004 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales (vigente en el momento de tramitación del expediente) y Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.

En este sentido, se considera igualmente que se cumple con lo establecido en el art. 6 de la Directiva Hábitats, por cuanto se han adoptado las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats, así como las alteraciones que repercutan en las especies que han motivado la designación de la ZEC Los Alcornocales, a la par que se han evaluado sus repercusiones en la conservación del lugar y sometido a información pública.

Por último, le informo que será la Delegación Territorial de esta Consejería en Cádiz la que atenderá, a la mayor brevedad, la solicitud de reunión realizada por diferentes grupos sociales y medioambientales.

21 de marzo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda de UCA-Unión de Consumidores de Andalucía con la Administración andaluza**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 13 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte, la consejera de Hacienda y Administración Pública, consejero de Empleo, Empresa y Comercio, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, el consejero de Cultura y la consejera de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE**

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, la Consejería de Turismo y Deporte informa que, consultado el sistema contable de la Administración de la Junta de Andalucía, no consta deuda alguna a nombre de la entidad UCA-Unión de Consumidores con la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-18/PE-000378, relativa a la deuda de UCA-Unión de Consumidores de Andalucía con la Junta de Andalucía, se comunica que, a la fecha actual, no constan deudas pendientes de la citada asociación por ingresos gestionados en periodo voluntario por la Consejería de Hacienda y Administración Pública y sus entidades instrumentales dependientes.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que consultado el Sistema de Gestión Integrada de recursos Organizativos (GIRO) no existe deuda de la entidad por la que nos pregunta con esta Consejería.

Sevilla, 19 de marzo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

## CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

### A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000378 Y 10-18/PE-000380

En relación a las preguntas escritas mencionadas arriba, indicarle que procedo a responderle de forma agrupada ante la identidad de contenido.

En este sentido, indicarle que realizada la consulta en el Órgano Gestor de Terceros del sistema GIRO, no existe ningún interlocutor comercial con el nombre de “UCA-Unión de Consumidores de Andalucía”, por tanto en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, dicha entidad no ha percibido ningún importe de los presupuesto de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a 2 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por los centros directivos, la citada entidad no mantiene deudas con la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Sevilla, 4 de abril de 2018.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,  
Administración Local y Memoria Democrática,  
Manuel Jiménez Barrios.

CONTESTACIÓN CONJUNTA DEL CONSEJERO DE CULTURA  
A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000378 Y 10-18/PE-000380

No existe deuda alguna entre la Consejería de Cultura y la asociación UCA-Unión de Consumidores ni se han abonado dietas o indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados.

Sevilla, 5 de abril de 2018.  
El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR  
A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000378 Y 10-18/PE-000380

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba indicadas le informo que, a día de la fecha, la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA-UCE) no es ni ha sido parte de ningún órgano colegiado dependiente de esta Consejería. Por otra parte, la Consejería de Justicia e Interior no mantiene deuda alguna con dicha asociación.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a indemnizaciones y dietas percibidas por la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA-UCE) por asistencia a órganos colegiados de la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 13 de marzo de 2018*

*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública, el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, el consejero de Turismo y Deporte, el consejero de Cultura y la consejera de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-18/PE-000380, relativa a indemnizaciones y dietas percibidas por UCA-UCE por asistencia a órganos colegiados de la Junta de Andalucía, se comunica que, en el ámbito de las competencias gestionadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública y sus entes instrumentales adscritos, no se han abonado a la citada asociación indemnizaciones o dietas por asistencia a órganos colegiados.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

#### CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que conforme me traslada el Consejo Económico y Social, la entidad por la que pregunta no forma parte del Consejo Económico y Social de Andalucía, pero si se encuentran integrados dos miembros en representación de

los consumidores y usuarios que, conforme al artículo 9.3.,a) y 4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre del Consejo Económico y Social, son designados por los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios que, a su vez, han de designar el mismo número de miembros suplentes que titulares.

Se designó a un miembro de esa entidad, como suplente del Consejo Económico y Social, y desde julio de 2014 ha acudido a reuniones del Pleno y de la Comisión de trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por lo que ha percibido dos mil ochocientos cinco euros con ochenta y cuatro céntimos.

Además, y según la información aportada por el órgano directivo competente, le informo que dicha entidad tiene representación en el Consejo Andaluz de Comercio, correspondiéndole una indemnización por sesiones del Pleno y de las Comisiones del Consejo Andaluz de Comercio, en los últimos cuatro años, de tres mil ciento cincuenta y nueve euros con diez céntimos.

Sevilla, 19 de marzo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

## CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000378 Y 10-18/PE-000380

En relación a las preguntas escritas mencionadas arriba, indicarle que procedo a responderle de forma agrupada ante la identidad de contenido.

En este sentido, indicarle que realizada la consulta en el Órgano Gestor de Terceros del sistema GIRO, no existe ningún interlocutor comercial con el nombre de “UCA-Unión de Consumidores de Andalucía”, por tanto en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, dicha entidad no ha percibido ningún importe de los presupuesto de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a 2 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por los centros directivos, la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática no

ha realizado abonos a la citada entidad en concepto de dietas e indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados de la Junta de Andalucía en el período 2015 a 2018.

Asimismo le informo que durante el período temporal en el que los Servicios de Consumo Provinciales estuvieron adscritos a la Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, estos centros directivos periféricos abonaron 361,04 euros a la mencionada entidad por el citado concepto.

Sevilla, 4 de abril de 2018.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,  
Administración Local y Memoria Democrática,  
Manuel Jiménez Barrios.

#### CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía informa que el detalle de los pagos recibidos por la Unión de Consumidores UCA-UCE en concepto de dietas e indemnizaciones por asistencias al Consejo Andaluz de Turismo en los últimos cuatro años, siguiendo la normativa que regula el Decreto del Consejo Andaluz de Turismo y habiendo sido lo aprobado en el Pleno del consejo Andaluz de Turismo, es el siguiente:

#### INDEMNIZACIONES CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO

ENTIDAD	EJERCICIO	IMPORTE
UCA	2014	2.025,00
	2015	2.096,32
	2016	3.072,00
	2017	5.280,00

Por otro lado, no constan pagos realizados a la Unión de Consumidores UCA-UCE en concepto de dietas e indemnizaciones por asistencias al Consejo Andaluz de Deporte en los últimos cuatro años.

Sevilla, 4 de abril de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTESTACIÓN CONJUNTA DEL CONSEJERO DE CULTURA  
A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000378 Y 10-18/PE-000380

No existe deuda alguna entre la Consejería de Cultura y la asociación UCA-Unión de Consumidores ni se han abonado dietas o indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados.

Sevilla, 5 de abril de 2018.  
El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR  
A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000378 Y 10-18/PE-000380

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba indicadas le informo que, a día de la fecha, la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA-UCE) no es ni ha sido parte de ningún órgano colegiado dependiente de esta Consejería. Por otra parte, la Consejería de Justicia e Interior no mantiene deuda alguna con dicha asociación.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal interino de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 13 de marzo de 2018*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

En relación a la pregunta escrita que usted realiza, decirle que se le dio respuesta a la misma cuestión en la pasada Comisión de Igualdad y Políticas Sociales celebrada el pasado 27 de febrero de 2018.

Sevilla, a 2 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aumento plazas residenciales para mayores en Lopera, Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 13 de marzo de 2018*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

En relación a la pregunta escrita que usted realiza, decirle que se le dio respuesta a la misma cuestión en la pasada Comisión de Igualdad y Políticas Sociales celebrada el pasado 27 de febrero de 2018.

Sevilla, a 2 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000413, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF en La Línea de la Concepción (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-18/PE-000413 A LA 10-18/PE-000417**

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido entre las mismas, se procede a responder de forma agrupada a las mismas:

En cuanto a la convocatoria de subvenciones de 2017 para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se procede a facilitarle el siguiente enlace web donde encontrará la información de forma detallada: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>

Sevilla, 2 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000414, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-18/PE-000413 A LA 10-18/PE-000417**

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido entre las mismas, se procede a responder de forma agrupada a las mismas:

En cuanto a la convocatoria de subvenciones de 2017 para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se procede a facilitarle el siguiente enlace web donde encontrará la información de forma detallada: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>

Sevilla, 2 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000415, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF en Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-18/PE-000413 A LA 10-18/PE-000417**

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido entre las mismas, se procede a responder de forma agrupada a las mismas:

En cuanto a la convocatoria de subvenciones de 2017 para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se procede a facilitarle el siguiente enlace web donde encontrará la información de forma detallada: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>

Sevilla, 2 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000416, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF en El Puerto de Santa María (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-18/PE-000413 A LA 10-18/PE-000417**

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido entre las mismas, se procede a responder de forma agrupada a las mismas:

En cuanto a la convocatoria de subvenciones de 2017 para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se procede a facilitarle el siguiente enlace web donde encontrará la información de forma detallada: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>

Sevilla, 2 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000417, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF en San Fernando (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-18/PE-000413 A LA 10-18/PE-000417**

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido entre las mismas, se procede a responder de forma agrupada a las mismas:

En cuanto a la convocatoria de subvenciones de 2017 para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se procede a facilitarle el siguiente enlace web donde encontrará la información de forma detallada: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>

Sevilla, 2 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000456, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-18/PE-000456 A LA 10-18/PE-000463

En relación con las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en las ocho provincias andaluzas, se comunica que actualmente están en trámite los expedientes de cesión de uso a Ayuntamientos de los silos ubicados en los municipios granadinos de Iznalloz, Pedro Martínez y Santa Fe, de la anterior sede judicial en Vera (Almería), la colonia escolar de Jabugo (Huelva), un polígono de tiro en Huelva, el antiguo IES de Beas de Segura (Jaén), el Cortijo Cuatro Vientos de Los Molares (Sevilla) y está prevista la reversión de la antigua oficina de empleo al Ayuntamiento de Jódar (Jaén). La cesión del uso de los silos de las localidades cordobesas de Peñarroya-Pueblonuevo, Baena, Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Hinojosa del Duque, Montoro, Palma del Río, Posadas, Puente Genil, Santaella y Villanueva de Córdoba podrá tramitarse, en su caso, previa solicitud de los respectivos ayuntamientos.

Serán objeto de concesión administrativa el hotel apartamento Las Menas de Serón (Almería), hotel de montaña en Nevada (Granada), cortijo Balderas de Güéjar Sierra (Granada), casas de control, forestal y central en el monte público Navahondona de Cazorla (Jaén), casas forestales en montes públicos de las localidades jiennenses de Hornos de Seguro, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Siles, y casas control en montes públicos de Hinojares, Santo Tomé y Santiago-Pontones.

Además está prevista la enajenación de las antiguas residencias de La Barca de la Florida en Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Tiempo Libre de la capital gaditana, así como de inmuebles en las calles Marqués de Valdeñigo de Cádiz, Fábrica Vieja de Granada y locales en la Avenida de Madrid de Granada, de un antiguo silo de Úbeda (Jaén), de los edificios Generalife en Marbella y Ochoa y Correos en Málaga, una vivienda en Rincón de la Victoria y otras tres en Sevilla, de la anterior sede provincial del Servicio Andaluz de Salud y de la sede de orientación jurídica en Málaga y de la parcela TA-6.4 en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Actualmente se llevan a cabo obras de rehabilitación en un edificio de la Plaza de la Constitución de Huelva que será sede de la Delegación del Gobierno. Además, está previsto que el edificio de Banco de España en Huelva albergue el Museo Arqueológico y está pendiente la ocupación del Edificio de Costas de Málaga como sede administrativa y del Pabellón del Siglo XV de Sevilla por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, así como la remodelación del hospital militar de Sevilla.

Por último, está en estudio el uso de tres inmuebles en la provincia de Almería (en las localidades de Cañada de San Urbano, Cuevas de Almanzora y Olula del Río), dos inmuebles en Cádiz; tres en la provincia de Córdoba (uno en Montilla y dos en la capital), dos en Granada (en Otívar y Huéscar), tres en la provincia onubense (en Fuenteheridos, Minas de Riotinto y la capital), tres en Jaén (en Mancha Real, Úbeda y la capital), dos en Málaga (Periana y capital) y tres en la provincia de Sevilla (dos en Cazalla de la Sierra y uno en Osuna).

Sevilla, 5 de abril de 2018.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000457, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-18/PE-000456 A LA 10-18/PE-000463

En relación con las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en las ocho provincias andaluzas, se comunica que actualmente están en trámite los expedientes de cesión de uso a Ayuntamientos de los silos ubicados en los municipios granadinos de Iznalloz, Pedro Martínez y Santa Fe, de la anterior sede judicial en Vera (Almería), la colonia escolar de Jabugo (Huelva), un polígono de tiro en Huelva, el antiguo IES de Beas de Segura (Jaén), el Cortijo Cuatro Vientos de Los Molares (Sevilla) y está prevista la reversión de la antigua oficina de empleo al Ayuntamiento de Jódar (Jaén). La cesión del uso de los silos de las localidades cordobesas de Peñarroya-Pueblonuevo, Baena, Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Hinojosa del Duque, Montoro, Palma del Río, Posadas, Puente Genil, Santaella y Villanueva de Córdoba podrá tramitarse, en su caso, previa solicitud de los respectivos ayuntamientos.

Serán objeto de concesión administrativa el hotel apartamento Las Menas de Serón (Almería), hotel de montaña en Nevada (Granada), cortijo Balderas de Güéjar Sierra (Granada), casas de control, forestal y central en el monte público Navahondona de Cazorla (Jaén), casas forestales en montes públicos de las localidades jiennenses de Hornos de Seguro, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Siles, y casas control en montes públicos de Hinojares, Santo Tomé y Santiago-Pontones.

Además está prevista la enajenación de las antiguas residencias de La Barca de la Florida en Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Tiempo Libre de la capital gaditana, así como de inmuebles en las calles Marqués de Valdeñigo de Cádiz, Fábrica Vieja de Granada y locales en la Avenida de Madrid de Granada, de un antiguo silo de Úbeda (Jaén), de los edificios Generalife en Marbella y Ochoa y Correos en Málaga, una vivienda en Rincón de la Victoria y otras tres en Sevilla, de la anterior sede provincial del Servicio Andaluz de Salud y de la sede de orientación jurídica en Málaga y de la parcela TA-6.4 en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Actualmente se llevan a cabo obras de rehabilitación en un edificio de la Plaza de la Constitución de Huelva que será sede de la Delegación del Gobierno. Además, está previsto que el edificio de Banco de España en Huelva albergue el Museo Arqueológico y está pendiente la ocupación del Edificio de Costas de Málaga como sede administrativa y del Pabellón del Siglo XV de Sevilla por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, así como la remodelación del hospital militar de Sevilla.

Por último, está en estudio el uso de tres inmuebles en la provincia de Almería (en las localidades de Cañada de San Urbano, Cuevas de Almanzora y Olula del Río), dos inmuebles en Cádiz; tres en la provincia de Córdoba (uno en Montilla y dos en la capital), dos en Granada (en Otívar y Huéscar), tres en la provincia onubense (en Fuenteheridos, Minas de Riotinto y la capital), tres en Jaén (en Mancha Real, Úbeda y la capital), dos en Málaga (Periana y capital) y tres en la provincia de Sevilla (dos en Cazalla de la Sierra y uno en Osuna).

Sevilla, 5 de abril de 2018.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000458, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-18/PE-000456 A LA 10-18/PE-000463

En relación con las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en las ocho provincias andaluzas, se comunica que actualmente están en trámite los expedientes de cesión de uso a Ayuntamientos de los silos ubicados en los municipios granadinos de Iznalloz, Pedro Martínez y Santa Fe, de la anterior sede judicial en Vera (Almería), la colonia escolar de Jabugo (Huelva), un polígono de tiro en Huelva, el antiguo IES de Beas de Segura (Jaén), el Cortijo Cuatro Vientos de Los Molares (Sevilla) y está prevista la reversión de la antigua oficina de empleo al Ayuntamiento de Jódar (Jaén). La cesión del uso de los silos de las localidades cordobesas de Peñarroya-Pueblonuevo, Baena, Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Hinojosa del Duque, Montoro, Palma del Río, Posadas, Puente Genil, Santaella y Villanueva de Córdoba podrá tramitarse, en su caso, previa solicitud de los respectivos ayuntamientos.

Serán objeto de concesión administrativa el hotel apartamento Las Menas de Serón (Almería), hotel de montaña en Nevada (Granada), cortijo Balderas de Güéjar Sierra (Granada), casas de control, forestal y central en el monte público Navahondona de Cazorla (Jaén), casas forestales en montes públicos de las localidades jiennenses de Hornos de Seguro, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Siles, y casas control en montes públicos de Hinojares, Santo Tomé y Santiago-Pontones.

Además está prevista la enajenación de las antiguas residencias de La Barca de la Florida en Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Tiempo Libre de la capital gaditana, así como de inmuebles en las calles Marqués de Valdeñigo de Cádiz, Fábrica Vieja de Granada y locales en la Avenida de Madrid de Granada, de un antiguo silo de Úbeda (Jaén), de los edificios Generalife en Marbella y Ochoa y Correos en Málaga, una vivienda en Rincón de la Victoria y otras tres en Sevilla, de la anterior sede provincial del Servicio Andaluz de Salud y de la sede de orientación jurídica en Málaga y de la parcela TA-6.4 en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Actualmente se llevan a cabo obras de rehabilitación en un edificio de la Plaza de la Constitución de Huelva que será sede de la Delegación del Gobierno. Además, está previsto que el edificio de Banco de España en Huelva albergue el Museo Arqueológico y está pendiente la ocupación del Edificio de Costas de Málaga como sede administrativa y del Pabellón del Siglo XV de Sevilla por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, así como la remodelación del hospital militar de Sevilla.

Por último, está en estudio el uso de tres inmuebles en la provincia de Almería (en las localidades de Cañada de San Urbano, Cuevas de Almanzora y Olula del Río), dos inmuebles en Cádiz; tres en la provincia de Córdoba (uno en Montilla y dos en la capital), dos en Granada (en Otívar y Huéscar), tres en la provincia onubense (en Fuenteheridos, Minas de Riotinto y la capital), tres en Jaén (en Mancha Real, Úbeda y la capital), dos en Málaga (Periana y capital) y tres en la provincia de Sevilla (dos en Cazalla de la Sierra y uno en Osuna).

Sevilla, 5 de abril de 2018.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000459, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-18/PE-000456 A LA 10-18/PE-000463

En relación con las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en las ocho provincias andaluzas, se comunica que actualmente están en trámite los expedientes de cesión de uso a Ayuntamientos de los silos ubicados en los municipios granadinos de Iznalloz, Pedro Martínez y Santa Fe, de la anterior sede judicial en Vera (Almería), la colonia escolar de Jabugo (Huelva), un polígono de tiro en Huelva, el antiguo IES de Beas de Segura (Jaén), el Cortijo Cuatro Vientos de Los Molares (Sevilla) y está prevista la reversión de la antigua oficina de empleo al Ayuntamiento de Jódar (Jaén). La cesión del uso de los silos de las localidades cordobesas de Peñarroya-Pueblonuevo, Baena, Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Hinojosa del Duque, Montoro, Palma del Río, Posadas, Puente Genil, Santaella y Villanueva de Córdoba podrá tramitarse, en su caso, previa solicitud de los respectivos ayuntamientos.

Serán objeto de concesión administrativa el hotel apartamento Las Menas de Serón (Almería), hotel de montaña en Nevada (Granada), cortijo Balderas de Güéjar Sierra (Granada), casas de control, forestal y central en el monte público Navahondona de Cazorla (Jaén), casas forestales en montes públicos de las localidades jiennenses de Hornos de Seguro, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Siles, y casas control en montes públicos de Hinojares, Santo Tomé y Santiago-Pontones.

Además está prevista la enajenación de las antiguas residencias de La Barca de la Florida en Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Tiempo Libre de la capital gaditana, así como de inmuebles en las calles Marqués de Valdeñigo de Cádiz, Fábrica Vieja de Granada y locales en la Avenida de Madrid de Granada, de un antiguo silo de Úbeda (Jaén), de los edificios Generalife en Marbella y Ochoa y Correos en Málaga, una vivienda en Rincón de la Victoria y otras tres en Sevilla, de la anterior sede provincial del Servicio Andaluz de Salud y de la sede de orientación jurídica en Málaga y de la parcela TA-6.4 en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Actualmente se llevan a cabo obras de rehabilitación en un edificio de la Plaza de la Constitución de Huelva que será sede de la Delegación del Gobierno. Además, está previsto que el edificio de Banco de España en Huelva albergue el Museo Arqueológico y está pendiente la ocupación del Edificio de Costas de Málaga como sede administrativa y del Pabellón del Siglo XV de Sevilla por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, así como la remodelación del hospital militar de Sevilla.

Por último, está en estudio el uso de tres inmuebles en la provincia de Almería (en las localidades de Cañada de San Urbano, Cuevas de Almanzora y Olula del Río), dos inmuebles en Cádiz; tres en la provincia de Córdoba (uno en Montilla y dos en la capital), dos en Granada (en Otívar y Huéscar), tres en la provincia onubense (en Fuenteheridos, Minas de Riotinto y la capital), tres en Jaén (en Mancha Real, Úbeda y la capital), dos en Málaga (Periana y capital) y tres en la provincia de Sevilla (dos en Cazalla de la Sierra y uno en Osuna).

Sevilla, 5 de abril de 2018.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000460, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-18/PE-000456 A LA 10-18/PE-000463

En relación con las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en las ocho provincias andaluzas, se comunica que actualmente están en trámite los expedientes de cesión de uso a Ayuntamientos de los silos ubicados en los municipios granadinos de Iznalloz, Pedro Martínez y Santa Fe, de la anterior sede judicial en Vera (Almería), la colonia escolar de Jabugo (Huelva), un polígono de tiro en Huelva, el antiguo IES de Beas de Segura (Jaén), el Cortijo Cuatro Vientos de Los Molares (Sevilla) y está prevista la reversión de la antigua oficina de empleo al Ayuntamiento de Jódar (Jaén). La cesión del uso de los silos de las localidades cordobesas de Peñarroya-Pueblonuevo, Baena, Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Hinojosa del Duque, Montoro, Palma del Río, Posadas, Puente Genil, Santaella y Villanueva de Córdoba podrá tramitarse, en su caso, previa solicitud de los respectivos ayuntamientos.

Serán objeto de concesión administrativa el hotel apartamento Las Menas de Serón (Almería), hotel de montaña en Nevada (Granada), cortijo Balderas de Güéjar Sierra (Granada), casas de control, forestal y central en el monte público Navahondona de Cazorla (Jaén), casas forestales en montes públicos de las localidades jiennenses de Hornos de Seguro, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Siles, y casas control en montes públicos de Hinojares, Santo Tomé y Santiago-Pontones.

Además está prevista la enajenación de las antiguas residencias de La Barca de la Florida en Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Tiempo Libre de la capital gaditana, así como de inmuebles en las calles Marqués de Valdeñigo de Cádiz, Fábrica Vieja de Granada y locales en la Avenida de Madrid de Granada, de un antiguo silo de Úbeda (Jaén), de los edificios Generalife en Marbella y Ochoa y Correos en Málaga, una vivienda en Rincón de la Victoria y otras tres en Sevilla, de la anterior sede provincial del Servicio Andaluz de Salud y de la sede de orientación jurídica en Málaga y de la parcela TA-6.4 en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Actualmente se llevan a cabo obras de rehabilitación en un edificio de la Plaza de la Constitución de Huelva que será sede de la Delegación del Gobierno. Además, está previsto que el edificio de Banco de España en Huelva albergue el Museo Arqueológico y está pendiente la ocupación del Edificio de Costas de Málaga como sede administrativa y del Pabellón del Siglo XV de Sevilla por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, así como la remodelación del hospital militar de Sevilla.

Por último, está en estudio el uso de tres inmuebles en la provincia de Almería (en las localidades de Cañada de San Urbano, Cuevas de Almanzora y Olula del Río), dos inmuebles en Cádiz; tres en la provincia de Córdoba (uno en Montilla y dos en la capital), dos en Granada (en Otívar y Huéscar), tres en la provincia onubense (en Fuenteheridos, Minas de Riotinto y la capital), tres en Jaén (en Mancha Real, Úbeda y la capital), dos en Málaga (Periana y capital) y tres en la provincia de Sevilla (dos en Cazalla de la Sierra y uno en Osuna).

Sevilla, 5 de abril de 2018.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000461, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018  
Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública  
Orden de publicación de 11 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000456 A LA 10-18/PE-000463

En relación con las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en las ocho provincias andaluzas, se comunica que actualmente están en trámite los expedientes de cesión de uso a Ayuntamientos de los silos ubicados en los municipios granadinos de Iznalloz, Pedro Martínez y Santa Fe, de la anterior sede judicial en Vera (Almería), la colonia escolar de Jabugo (Huelva), un polígono de tiro en Huelva, el antiguo IES de Beas de Segura (Jaén), el Cortijo Cuatro Vientos de Los Molares (Sevilla) y está prevista la reversión de la antigua oficina de empleo al Ayuntamiento de Jódar (Jaén). La cesión del uso de los silos de las localidades cordobesas de Peñarroya-Pueblonuevo, Baena, Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Hinojosa del Duque, Montoro, Palma del Río, Posadas, Puente Genil, Santaella y Villanueva de Córdoba podrá tramitarse, en su caso, previa solicitud de los respectivos ayuntamientos.

Serán objeto de concesión administrativa el hotel apartamento Las Menas de Serón (Almería), hotel de montaña en Nevada (Granada), cortijo Balderas de Güéjar Sierra (Granada), casas de control, forestal y central en el monte público Navahondona de Cazorla (Jaén), casas forestales en montes públicos de las localidades jiennenses de Hornos de Seguro, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Siles, y casas control en montes públicos de Hinojares, Santo Tomé y Santiago-Pontones.

Además está prevista la enajenación de las antiguas residencias de La Barca de la Florida en Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Tiempo Libre de la capital gaditana, así como de inmuebles en las calles Marqués de Valdeñigo de Cádiz, Fábrica Vieja de Granada y locales en la Avenida de Madrid de Granada, de un antiguo silo de Úbeda (Jaén), de los edificios Generalife en Marbella y Ochoa y Correos en Málaga, una vivienda en Rincón de la Victoria y otras tres en Sevilla, de la anterior sede provincial del Servicio Andaluz de Salud y de la sede de orientación jurídica en Málaga y de la parcela TA-6.4 en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Actualmente se llevan a cabo obras de rehabilitación en un edificio de la Plaza de la Constitución de Huelva que será sede de la Delegación del Gobierno. Además, está previsto que el edificio de Banco de España en Huelva albergue el Museo Arqueológico y está pendiente la ocupación del Edificio de Costas de Málaga como sede administrativa y del Pabellón del Siglo XV de Sevilla por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, así como la remodelación del hospital militar de Sevilla.

Por último, está en estudio el uso de tres inmuebles en la provincia de Almería (en las localidades de Cañada de San Urbano, Cuevas de Almanzora y Olula del Río), dos inmuebles en Cádiz; tres en la provincia de Córdoba (uno en Montilla y dos en la capital), dos en Granada (en Otívar y Huéscar), tres en la provincia onubense (en Fuenteheridos, Minas de Riotinto y la capital), tres en Jaén (en Mancha Real, Úbeda y la capital), dos en Málaga (Periana y capital) y tres en la provincia de Sevilla (dos en Cazalla de la Sierra y uno en Osuna).

Sevilla, 5 de abril de 2018.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000462, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018  
Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública  
Orden de publicación de 11 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000456 A LA 10-18/PE-000463

En relación con las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en las ocho provincias andaluzas, se comunica que actualmente están en trámite los expedientes de cesión de uso a Ayuntamientos de los silos ubicados en los municipios granadinos de Iznalloz, Pedro Martínez y Santa Fe, de la anterior sede judicial en Vera (Almería), la colonia escolar de Jabugo (Huelva), un polígono de tiro en Huelva, el antiguo IES de Beas de Segura (Jaén), el Cortijo Cuatro Vientos de Los Molares (Sevilla) y está prevista la reversión de la antigua oficina de empleo al Ayuntamiento de Jódar (Jaén). La cesión del uso de los silos de las localidades cordobesas de Peñarroya-Pueblonuevo, Baena, Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Hinojosa del Duque, Montoro, Palma del Río, Posadas, Puente Genil, Santaella y Villanueva de Córdoba podrá tramitarse, en su caso, previa solicitud de los respectivos ayuntamientos.

Serán objeto de concesión administrativa el hotel apartamento Las Menas de Serón (Almería), hotel de montaña en Nevada (Granada), cortijo Balderas de Güéjar Sierra (Granada), casas de control, forestal y central en el monte público Navahondona de Cazorla (Jaén), casas forestales en montes públicos de las localidades jiennenses de Hornos de Seguro, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Siles, y casas control en montes públicos de Hinojares, Santo Tomé y Santiago-Pontones.

Además está prevista la enajenación de las antiguas residencias de La Barca de la Florida en Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Tiempo Libre de la capital gaditana, así como de inmuebles en las calles Marqués de Valdeñigo de Cádiz, Fábrica Vieja de Granada y locales en la Avenida de Madrid de Granada, de un antiguo silo de Úbeda (Jaén), de los edificios Generalife en Marbella y Ochoa y Correos en Málaga, una vivienda en Rincón de la Victoria y otras tres en Sevilla, de la anterior sede provincial del Servicio Andaluz de Salud y de la sede de orientación jurídica en Málaga y de la parcela TA-6.4 en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Actualmente se llevan a cabo obras de rehabilitación en un edificio de la Plaza de la Constitución de Huelva que será sede de la Delegación del Gobierno. Además, está previsto que el edificio de Banco de España en Huelva albergue el Museo Arqueológico y está pendiente la ocupación del Edificio de Costas de Málaga como sede administrativa y del Pabellón del Siglo XV de Sevilla por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, así como la remodelación del hospital militar de Sevilla.

Por último, está en estudio el uso de tres inmuebles en la provincia de Almería (en las localidades de Cañada de San Urbano, Cuevas de Almanzora y Olula del Río), dos inmuebles en Cádiz; tres en la provincia de Córdoba (uno en Montilla y dos en la capital), dos en Granada (en Otívar y Huéscar), tres en la provincia onubense (en Fuenteheridos, Minas de Riotinto y la capital), tres en Jaén (en Mancha Real, Úbeda y la capital), dos en Málaga (Periana y capital) y tres en la provincia de Sevilla (dos en Cazalla de la Sierra y uno en Osuna).

Sevilla, 5 de abril de 2018.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000463, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-18/PE-000456 A LA 10-18/PE-000463

En relación con las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a edificios sin uso de titularidad pública autonómica en las ocho provincias andaluzas, se comunica que actualmente están en trámite los expedientes de cesión de uso a Ayuntamientos de los silos ubicados en los municipios granadinos de Iznalloz, Pedro Martínez y Santa Fe, de la anterior sede judicial en Vera (Almería), la colonia escolar de Jabugo (Huelva), un polígono de tiro en Huelva, el antiguo IES de Beas de Segura (Jaén), el Cortijo Cuatro Vientos de Los Molares (Sevilla) y está prevista la reversión de la antigua oficina de empleo al Ayuntamiento de Jódar (Jaén). La cesión del uso de los silos de las localidades cordobesas de Peñarroya-Pueblonuevo, Baena, Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Hinojosa del Duque, Montoro, Palma del Río, Posadas, Puente Genil, Santaella y Villanueva de Córdoba podrá tramitarse, en su caso, previa solicitud de los respectivos ayuntamientos.

Serán objeto de concesión administrativa el hotel apartamento Las Menas de Serón (Almería), hotel de montaña en Nevada (Granada), cortijo Balderas de Güéjar Sierra (Granada), casas de control, forestal y central en el monte público Navahondona de Cazorla (Jaén), casas forestales en montes públicos de las localidades jiennenses de Hornos de Seguro, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Siles, y casas control en montes públicos de Hinojares, Santo Tomé y Santiago-Pontones.

Además está prevista la enajenación de las antiguas residencias de La Barca de la Florida en Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Tiempo Libre de la capital gaditana, así como de inmuebles en las calles Marqués de Valdeñigo de Cádiz, Fábrica Vieja de Granada y locales en la Avenida de Madrid de Granada, de un antiguo silo de Úbeda (Jaén), de los edificios Generalife en Marbella y Ochoa y Correos en Málaga, una vivienda en Rincón de la Victoria y otras tres en Sevilla, de la anterior sede provincial del Servicio Andaluz de Salud y de la sede de orientación jurídica en Málaga y de la parcela TA-6.4 en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Actualmente se llevan a cabo obras de rehabilitación en un edificio de la Plaza de la Constitución de Huelva que será sede de la Delegación del Gobierno. Además, está previsto que el edificio de Banco de España en Huelva albergue el Museo Arqueológico y está pendiente la ocupación del Edificio de Costas de Málaga como sede administrativa y del Pabellón del Siglo XV de Sevilla por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, así como la remodelación del hospital militar de Sevilla.

Por último, está en estudio el uso de tres inmuebles en la provincia de Almería (en las localidades de Cañada de San Urbano, Cuevas de Almanzora y Olula del Río), dos inmuebles en Cádiz; tres en la provincia de Córdoba (uno en Montilla y dos en la capital), dos en Granada (en Otívar y Huéscar), tres en la provincia onubense (en Fuenteheridos, Minas de Riotinto y la capital), tres en Jaén (en Mancha Real, Úbeda y la capital), dos en Málaga (Periana y capital) y tres en la provincia de Sevilla (dos en Cazalla de la Sierra y uno en Osuna).

Sevilla, 5 de abril de 2018.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000465, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterios de financiación de las orquestas sinfónicas andaluzas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-18/PE-000465 A LA 10-18/PE-000467

El presupuesto anual de las orquestas andaluzas se elabora en el seno de sus órganos de gestión (Consejo Rector o Consejo de Administración, según el caso), de acuerdo con el resto de las administraciones integrantes, teniendo en cuenta la realidad y necesidades de cada una de ellas. Estas aportaciones quedan reflejadas en el documento presupuestario anual, que es aprobado por el órgano de gobierno.

En el caso de la Orquesta Filarmónica de Málaga, que realiza la temporada sinfónica en el Teatro Cervantes de la ciudad, de titularidad municipal, cabe reseñar que la Orquesta tan sólo recibe el 20% de la taquilla neta que se recauda. Este convenio se inició en la temporada 2016/2017 y desde su creación en 1991 hasta entonces la orquesta no recibía absolutamente nada por la temporada sinfónica en el Teatro Cervantes, quedándose el espacio escénico con toda la recaudación en taquilla. Esta circunstancia no concurre en el resto de orquestas institucionales de Andalucía, que reciben el 100% de la taquilla neta de la temporada sinfónica.

La Orquesta Filarmónica de Málaga, que recibe 32.000 euros por toda la temporada lírica en el Teatro Cervantes y que solo recibe el 60% en otros dos conciertos extraordinarios programados en el Teatro, sí recibe –por el contrario– el 100% de la taquilla neta en los conciertos que celebra en el Teatro Romano o el Museo Picasso de Málaga. Además, esta Orquesta mantiene un espacio de ensayos alquilado, lo que le supone un gasto estimado adicional de 29.000 euros anuales.

En lo que respecta a la Junta de Andalucía, las aportaciones realizadas entre 2013 y 2017 a las orquestas institucionales andaluzas se encuentran reflejadas en los distintos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, realizando además las siguientes aportaciones extraordinarias acordadas en el ámbito de los órganos gestores:

2013: Aportación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIICC) al Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga de 150.000 euros.

2014: Aportación de la AAIICC al Consorcio Orquesta de Córdoba de 82.000 euros y de la Consejería de Cultura al Consorcio Granada para la Música de 54.769,47 euros.

2015: Subvención excepcional de 33.464,67 euros a la Orquesta de Sevilla SA para la reposición de pérdidas de patrimonio neto.

2016: Subvención excepcional a la Orquesta de Sevilla SA para la reposición de patrimonio neto por importe de 429.303,11 euros.

2017: Transferencia de financiación de 150.000 euros al Consorcio Granada para la Música para el mantenimiento de actividades y aportación de 809.616 euros a la Orquesta de Sevilla SA para compensación de pérdidas.

Para 2018, las aportaciones de la Consejería de Cultura a cada una de las orquestas se recogen igualmente en el Presupuesto de Andalucía y supone cada una de ellas un incremento del 10% respecto a lo consignado en el ejercicio anterior. En el caso de la Orquesta de Sevilla SA, se incluye una aportación extraordinaria en la línea de lo informado en la iniciativa 10-18/PE-000096.

La ejecución final de todas las aportaciones queda especificada en la cuenta anual de cada orquesta, que es examinada y aprobada por el órgano de gobierno correspondiente, de los que forma parte la Consejería de Cultura junto con el resto de administraciones públicas.

Sevilla, 12 de abril de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000466, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aportaciones anuales a las orquestas sinfónicas andaluzas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-18/PE-000465 A LA 10-18/PE-000467

El presupuesto anual de las orquestas andaluzas se elabora en el seno de sus órganos de gestión (Consejo Rector o Consejo de Administración, según el caso), de acuerdo con el resto de las administraciones integrantes, teniendo en cuenta la realidad y necesidades de cada una de ellas. Estas aportaciones quedan reflejadas en el documento presupuestario anual, que es aprobado por el órgano de gobierno.

En el caso de la Orquesta Filarmónica de Málaga, que realiza la temporada sinfónica en el Teatro Cervantes de la ciudad, de titularidad municipal, cabe reseñar que la Orquesta tan sólo recibe el 20% de la taquilla neta que se recauda. Este convenio se inició en la temporada 2016/2017 y desde su creación en 1991 hasta entonces la orquesta no recibía absolutamente nada por la temporada sinfónica en el Teatro Cervantes, quedándose el espacio escénico con toda la recaudación en taquilla. Esta circunstancia no concurre en el resto de orquestas institucionales de Andalucía, que reciben el 100% de la taquilla neta de la temporada sinfónica.

La Orquesta Filarmónica de Málaga, que recibe 32.000 euros por toda la temporada lírica en el Teatro Cervantes y que solo recibe el 60% en otros dos conciertos extraordinarios programados en el Teatro, sí recibe –por el contrario– el 100% de la taquilla neta en los conciertos que celebra en el Teatro Romano o el Museo Picasso de Málaga. Además, esta Orquesta mantiene un espacio de ensayos alquilado, lo que le supone un gasto estimado adicional de 29.000 euros anuales.

En lo que respecta a la Junta de Andalucía, las aportaciones realizadas entre 2013 y 2017 a las orquestas institucionales andaluzas se encuentran reflejadas en los distintos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, realizando además las siguientes aportaciones extraordinarias acordadas en el ámbito de los órganos gestores:

2013: Aportación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIICC) al Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga de 150.000 euros.

2014: Aportación de la AAIICC al Consorcio Orquesta de Córdoba de 82.000 euros y de la Consejería de Cultura al Consorcio Granada para la Música de 54.769,47 euros.

2015: Subvención excepcional de 33.464,67 euros a la Orquesta de Sevilla SA para la reposición de pérdidas de patrimonio neto.

2016: Subvención excepcional a la Orquesta de Sevilla SA para la reposición de patrimonio neto por importe de 429.303,11 euros.

2017: Transferencia de financiación de 150.000 euros al Consorcio Granada para la Música para el mantenimiento de actividades y aportación de 809.616 euros a la Orquesta de Sevilla SA para compensación de pérdidas.

Para 2018, las aportaciones de la Consejería de Cultura a cada una de las orquestas se recogen igualmente en el Presupuesto de Andalucía y supone cada una de ellas un incremento del 10% respecto a lo consignado en el ejercicio anterior. En el caso de la Orquesta de Sevilla SA, se incluye una aportación extraordinaria en la línea de lo informado en la iniciativa 10-18/PE-000096.

La ejecución final de todas las aportaciones queda especificada en la cuenta anual de cada orquesta, que es examinada y aprobada por el órgano de gobierno correspondiente, de los que forma parte la Consejería de Cultura junto con el resto de administraciones públicas.

Sevilla, 12 de abril de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de viabilidad de las orquestas sinfónicas andaluzas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-18/PE-000465 A LA 10-18/PE-000467

El presupuesto anual de las orquestas andaluzas se elabora en el seno de sus órganos de gestión (Consejo Rector o Consejo de Administración, según el caso), de acuerdo con el resto de las administraciones integrantes, teniendo en cuenta la realidad y necesidades de cada una de ellas. Estas aportaciones quedan reflejadas en el documento presupuestario anual, que es aprobado por el órgano de gobierno.

En el caso de la Orquesta Filarmónica de Málaga, que realiza la temporada sinfónica en el Teatro Cervantes de la ciudad, de titularidad municipal, cabe reseñar que la Orquesta tan sólo recibe el 20% de la taquilla neta que se recauda. Este convenio se inició en la temporada 2016/2017 y desde su creación en 1991 hasta entonces la orquesta no recibía absolutamente nada por la temporada sinfónica en el Teatro Cervantes, quedándose el espacio escénico con toda la recaudación en taquilla. Esta circunstancia no concurre en el resto de orquestas institucionales de Andalucía, que reciben el 100% de la taquilla neta de la temporada sinfónica.

La Orquesta Filarmónica de Málaga, que recibe 32.000 euros por toda la temporada lírica en el Teatro Cervantes y que solo recibe el 60% en otros dos conciertos extraordinarios programados en el Teatro, sí recibe –por el contrario– el 100% de la taquilla neta en los conciertos que celebra en el Teatro Romano o el Museo Picasso de Málaga. Además, esta Orquesta mantiene un espacio de ensayos alquilado, lo que le supone un gasto estimado adicional de 29.000 euros anuales.

En lo que respecta a la Junta de Andalucía, las aportaciones realizadas entre 2013 y 2017 a las orquestas institucionales andaluzas se encuentran reflejadas en los distintos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, realizando además las siguientes aportaciones extraordinarias acordadas en el ámbito de los órganos gestores:

2013: Aportación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIICC) al Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga de 150.000 euros.

2014: Aportación de la AAIICC al Consorcio Orquesta de Córdoba de 82.000 euros y de la Consejería de Cultura al Consorcio Granada para la Música de 54.769,47 euros.

2015: Subvención excepcional de 33.464,67 euros a la Orquesta de Sevilla SA para la reposición de pérdidas de patrimonio neto.

2016: Subvención excepcional a la Orquesta de Sevilla SA para la reposición de patrimonio neto por importe de 429.303,11 euros.

2017: Transferencia de financiación de 150.000 euros al Consorcio Granada para la Música para el mantenimiento de actividades y aportación de 809.616 euros a la Orquesta de Sevilla SA para compensación de pérdidas.

Para 2018, las aportaciones de la Consejería de Cultura a cada una de las orquestas se recogen igualmente en el Presupuesto de Andalucía y supone cada una de ellas un incremento del 10% respecto a lo consignado en el ejercicio anterior. En el caso de la Orquesta de Sevilla SA, se incluye una aportación extraordinaria en la línea de lo informado en la iniciativa 10-18/PE-000096.

La ejecución final de todas las aportaciones queda especificada en la cuenta anual de cada orquesta, que es examinada y aprobada por el órgano de gobierno correspondiente, de los que forma parte la Consejería de Cultura junto con el resto de administraciones públicas.

Sevilla, 12 de abril de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000476, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Instituto de Conservación del Patrimonio de Andalucía en Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 17 de abril de 2018*

En el ámbito de la Junta de Andalucía, no existe ningún centro con la denominación recogida en la iniciativa parlamentaria, por lo que se insta a la Sra. Diputada a que si así lo desea pueda precisar exactamente el centro al que se refiere, así como la adscripción del mismo.

Sevilla, 12 de abril de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000579, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de vigilancia y seguridad del centro de menores Tierras de Oria en Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 9 de abril de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que la relación de carácter administrativo de la Consejería de Justicia e Interior con la entidad adjudicataria es en todo momento del servicio de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centros de internamiento, no con su personal ni con el de las empresas que ésta subcontrate para prestaciones accesorias al servicio.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.

